

El movimiento feminista y la política de pactos de la Transición: logros y renunciaciones

Pilar Toboso

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

pilar.toboso@uam.es

Recibido: 10/07/2017

Aceptado: 03/11/2017

RESUMEN

El artículo analiza la influencia que el movimiento feminista tuvo en España durante los años de la Transición para conformar una cultura política democrática. Estudia el activismo en la calle, la participación de las feministas en los medios de comunicación, la desarticulación del movimiento y su integración en los partidos políticos, y la presencia de estas feministas en las instituciones hasta conseguir la promulgación de una legislación basada en la igualdad por razón de sexo. Un logro que no fue gratuito, pues su incorporación a los partidos políticos implicó la renuncia a algunas de las reivindicaciones del movimiento en aras del consenso y la política de pactos que dominó la Transición española. Esto provocó que el movimiento feminista, que contribuyó a cambiar el modelo social y familiar más que ningún otro, se viera obligado a posponer durante años, e incluso décadas, algunas de sus propuestas iniciales. A cambio, consiguió que otras se reconocieran con carácter de urgencia, en una dinámica de contrapesos de la que no pudo escapar.

Palabras clave: movimientos sociales, feminismo, género, consenso, renunciaciones, éxitos.

ABSTRACT. *Feminist movements and transitional political pacts: successes and renunciations*

This article analyses the influence the feminist movement had in Spain during the years of the transition while a democratic political culture was being established. It studies the activism of the social movements, feminist participation in the media, splitting of this movement, and its integration into the political parties of the time. It also examines the incorporation of feminists into institutions up until the time that legislation on the equality of the sexes was proclaimed in Spain. This was not without a price because the incorporation of feminists into politics meant renouncing some of their vindications in favour of consensus and the policy of pacts which was characteristic of the Spanish transition. This also meant that the feminist movement, which contributed to the change in the Spanish social and family model more than any other group, was forced to postpone some of its initial proposals for years, or even decades. In exchange, other proposals were recognised as urgent in the unavoidable dynamics of checks and balances during the transition.

Keywords: social movements, feminism, gender, consensus, renunciations, successes.

SUMARIO

Introducción

El feminismo como movimiento social

La institucionalización del movimiento y su integración en los partidos políticos

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Pilar Toboso Sánchez. Facultad de Filosofía y Letras. UAM. Campus de Cantoblanco. 28049, Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Toboso, P. (2018). El movimiento feminista y la política de pactos de la Transición: logros y renunciaciones. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 39-49. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.4>

INTRODUCCIÓN

El movimiento feminista contribuyó más que ningún otro a crear una nueva cultura en España, pues su propuesta de transformar el modelo social y familiar dominante en la dictadura basado en roles sexistas, por uno basado en la igualdad, tuvo consecuencias importantes en la forma de entender las relaciones personales. Las propuestas feministas eran rupturistas tanto en la concepción de la vida familiar como en la actividad laboral y la presión que el movimiento ejerció fue fundamental para que los derechos sociales y laborales de las mujeres, invisibles y relegados hasta ese momento, se incluyeran en la agenda política de la Transición.

Desde el punto de vista ideológico, el movimiento en España compartía las premisas y las reivindicaciones del de otros países, pero el contexto en el que se produjo esta segunda oleada del feminismo lo dotó de unas características especiales, ya que coincidió con el cambio de régimen político y se inscribió en el marco de una transición política de la dictadura a la democracia. Esta coincidencia, y la trascendencia del momento histórico hicieron que el movimiento no pudiera aislarse del resto de cambios que se estaban produciendo en el país y que las feministas lo aprovecharan para cambiar la situación de las mujeres, conscientes de que la alianza con los partidos políticos que en esos momentos tenían posibilidad de alcanzar el poder para liderar el cambio, iba a implicar ceder en algunas de las propuestas iniciales. El feminismo era un movimiento radical que ponía en cuestión las estructuras socioeconómicas de poder y los valores tradicionales, y que, en los años setenta, irrumpió con fuerza en la escena política española, en un ambiente político, social y cultural muy polarizado. En este contexto convivían los que abogaban por una ruptura total y por el establecimiento de un sistema democrático real —en el que debía incluirse al cincuenta por ciento de la población que hasta entonces había estado marginada— y los que preferían una reforma limitada que sustituyera el sistema político sin cuestionar sus bases sociales, en especial, el modelo familiar. Cabe señalar que una parte de la

sociedad, y de los partidos políticos, incluidos los de la izquierda, se sentían muy cómodos con este modelo familiar, pues una cosa era transformar el sistema político y otra muy distinta, la estructura familiar y de poder dominante.

Por otra parte, es un movimiento al que la historiografía ha prestado escasa atención. Es raro ver una fotografía de la Transición en la que aparezcan mujeres y también es raro que se hable de ellas en las obras generales sobre el periodo (Soto, 1998; Gallego, 2008; Cotarelo, 1992), y en las específicas sobre los movimientos sociales (Álvarez, 1994; Ibarra y Tejerina, 1998), salvo algunas excepciones (Martínez, Gutiérrez y González, 2009; Toboso, 2015). Esto ha provocado un conocimiento parcial de la historia de la Transición, a pesar de la abundante bibliografía que existe sobre el periodo. Para completar el relato es necesaria la inclusión de los excluidos —en este caso, de las excluidas— o una reinterpretación del periodo desde una perspectiva de género. Este artículo pretende recuperar la actuación del feminismo como movimiento durante los años de la Transición, sin olvidar la actuación individual de algunas mujeres que contribuyeron al cambio y que han quedado en el anonimato.

EL FEMINISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL

Las primeras feministas hicieron su aparición en España en el primer tercio del siglo xx. Eran mujeres que actuaban aisladamente, como Concepción Arenal, María de Maeztu, María Lejárraga, Clara Campoamor o Victoria Kent, por citar solo a las más representativas. Demandaban derechos para las mujeres, sobre todo el derecho a la educación y al sufragio. En los años sesenta, en un contexto de crisis del régimen dictatorial y de alejamiento de la sociedad del nacionalcatolicismo, aparece lo que se conoce como *segunda oleada del feminismo*, y lo hace en forma de movimiento, tras superar el aletargamiento que había sufrido en las primeras décadas de la dictadura. Este nuevo feminismo se inscribe dentro de los denominados «nuevos

movimientos sociales», propios de las sociedades postindustriales, que hunden sus raíces en el Mayo del 68 y que plantean demandas concretas. Se les denomina «nuevos» (Toboso, 2015) con el fin de diferenciarlos del movimiento obrero tradicional, basado en la lucha de clases.

Así pues, en España la conciencia feminista, adormecida y silenciada durante años, se reaviva en un ambiente de lucha contra la dictadura. Las feministas se unen en diferentes colectivos profesionales, asociaciones vecinales —muy activas en estos años en los barrios de las grandes ciudades— o asociaciones universitarias, en las que una generación más joven y más formada reivindica la presencia de las mujeres en el espacio público. En la Universidad de Madrid nace la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM), cuyo objetivo, como su nombre indica, era poner de manifiesto los problemas concretos que tenían las mujeres. Este tipo de asociaciones se reproducen en el resto de universidades. Como en los demás países occidentales, la conciencia feminista se desarrolló fundamentalmente entre las mujeres menos discriminadas: las que trabajaban fuera del hogar, las que ocupaban puestos de prestigio social, las que tenían un nivel de estudios superior, las que disfrutaban de más independencia porque permanecían solteras o estaban separadas y las que procedían de familias liberales o anticlericales. Cuantas más de estas características reuniera una mujer, más probabilidades tenía de desarrollar una conciencia feminista (Mueller, 1994). Los primeros grupos actuaron en unos casos de manera independiente y, en otros, vinculados a otros movimientos antifranquistas: asociaciones vecinales, de amas de casa, grupos universitarios, pacifistas, etc. En todos ellos se fomentó una cultura feminista como alternativa a la cultura femenina dominante, construida por las autoridades, potenciada por la Iglesia y por la Sección Femenina, y que otorgaba unas funciones específicas a las mujeres. El feminismo representó una plataforma de aprendizaje político para muchas mujeres que abandonaron el ámbito privado y emprendieron un proceso de

socialización. Cumplió, por tanto, una de las funciones que se atribuyen a los movimientos sociales: sirvió de tribuna para la conformación de las élites políticas, en este caso, de las mujeres. De hecho, un porcentaje importante de las que accedieron a puestos políticos destacados en los primeros años de la democracia (ministras, diputadas, miembros de la Judicatura) procedía de las filas del feminismo de los años sesenta y setenta.

Durante la etapa de la Transición, el movimiento se articuló bien a través de pequeños grupos, en los que solían integrarse mujeres con un nivel de formación elevado y a las que unían lazos ideológicos, profesionales o simplemente de amistad, o bien en secciones dentro de los partidos políticos de la izquierda más sensibles a sus reivindicaciones: socialistas, comunistas, trotskistas, pro-chinos o partidos nacionalistas de izquierda, en los que las feministas actuaban como una especie de *lobby* o grupo de presión. Sus objetivos principales consistían en denunciar la situación de las mujeres, concienciar a la sociedad sobre la discriminación que sufrían y reivindicar derechos políticos, laborales y sociales en un ambiente hostil, no solo por la reticencia de los hombres, que veían peligrar la situación de poder que tradicionalmente habían disfrutado, sino también de algunas mujeres que sentían las propuestas y discursos feministas como una agresión, como una crítica y un ataque directo a la función que habían desarrollado tradicionalmente. Por ello, como indica Alberto Melucci, las protagonistas del movimiento vivieron «la contradicción [...] entre las promesas de ser incluidas en el orden social y los costes sociales de existir como mujer y hallarse destinadas a los roles inmutables de madre, esposa y amante» (Melucci, 1994: 132).

La principal novedad de las asociaciones feministas fue que sus líderes eran mujeres; y era una novedad porque, hasta entonces, en las instituciones públicas, en los sindicatos y en los partidos políticos el predominio y la visibilidad habían correspondido a los varones. La irrupción de mujeres en la calle y en los espacios públicos supuso el primer eslabón

en el camino hacia una normalización de las relaciones de género. El feminismo postfranquista fue un movimiento minoritario, pero muy activo en los años de la Transición, por la presencia y la visibilidad que le brindaron los medios de comunicación: unos, porque creían en sus propuestas y otros, porque el discurso rompedor de las feministas suponía un espectáculo, estimulaba el debate y aumentaba la audiencia. La consecuencia fue la irrupción, sobre todo en la televisión, de mujeres que no se dedicaban a presentar programas de entretenimiento ni estaban destinadas a decorar escenarios, como había ocurrido hasta entonces, sino que presentaban sus propuestas y debatían en igualdad de condiciones con los hombres y con las mujeres que no pensaban como ellas.

La visibilidad era fundamental, pues el movimiento solo podía imponer sus demandas si conseguía apoyos sociales, tanto de los hombres como de las mujeres. Unos apoyos que había que ganar en la calle, algo nada fácil en una sociedad todavía condicionada por la educación que había recibido. De hecho, algunas mujeres veían a las feministas como «incomprensibles y exóticas»,¹ como unas furiosas, enreídas, individualistas e insolidarias, que se creían superiores y despreciaban la labor social y familiar que tradicionalmente habían desempeñado las mujeres. Les escandalizaban las consignas con las que las feministas pretendían construir una nueva identidad de género —como, por ejemplo, las famosas: «yo también soy adúltera», «yo también he abortado», «yo también tomo anticonceptivos» o «yo también soy lesbiana»— pues suponían un desafío a las consignas dominantes. Para superar los prejuicios era necesario propiciar un acercamiento a las mujeres no feministas, hacer que comprendieran la situación de subordinación en la que vivían y la necesidad de acabar con ella. En este contexto, en octubre de 1976, la Asociación Democrática de la Mujer, con la colaboración de otros colectivos feministas, emprendió una campaña en la calle y

en la prensa para apoyar a una mujer zaragozana acusada de adulterio para quien se pedían cinco años de prisión. El objetivo era paralizar el proceso, pero sirvió de pretexto para relanzar el movimiento y despertar la conciencia de muchas mujeres que se dieron cuenta de las consecuencias que podía tener la discriminación legal que pesaba sobre ellas. El Código Penal vigente en ese año contemplaba penas mínimas para las relaciones extramatrimoniales cometidas por los hombres, mientras que, en el caso de las mujeres, estas podían llegar hasta seis años de prisión (Marcuello, 8 de octubre de 1976). La publicidad y la presión mediática que tuvo este caso favorecieron la absolución de la mujer y sensibilizaron a muchas otras mujeres no feministas que, a partir de entonces, cambiaron su postura al comprender la importancia del movimiento feminista para modificar este tipo de situaciones.

Aumentar el número de simpatizantes era clave en un momento en el que se estaban poniendo los cimientos de la futura democracia, pues de ello iba a depender, en gran medida, que las propuestas feministas se convirtieran en leyes o quedaran dormidas en un cajón durante décadas. Con este fin, las feministas crearon lugares de encuentro: librerías, cafeterías, editoriales o revistas como *Vindicación*, desde las que trataron de difundir sus planteamientos. No desaprovecharon tampoco la oportunidad de salir en la televisión, acudir a las emisoras de radio cada vez que se las invitaba y escribir artículos en la prensa sobre temas que afectaban directamente a las mujeres. Solo el diario *El País* publicó en 1976 más de 140 artículos y noticias relacionados con el feminismo; en 1977, más de 210; y en 1978, alrededor de 270 (Threlfall, 2009). De esta manera, las mujeres *salieron de un armario* en el que la cultura nacionalcatólica las había encerrado durante décadas.

Hacer pedagogía era fundamental, pues algunas de las propuestas defendidas por el feminismo, como la legalización del divorcio y del aborto, la libertad reproductiva y sexual o el matrimonio entre personas del mismo sexo, despertaban muchas reticencias.

¹ Como se pudo leer en las páginas de *Cambio 16*, el 22 de enero de 1978.

Eran todas cuestiones a las que se habían opuesto tradicionalmente los sectores más conservadores y la Iglesia católica, que seguía disfrutando de una gran influencia en el país. Para estos sectores, el discurso feminista suponía un ataque a los valores establecidos, a la maternidad, a la familia, a los roles tradicionales de género y al modelo sexual vigente, pues el feminismo —no debemos olvidarlo— tenía un importante componente anticlerical. Aunque no todas las feministas fueran anticlericales, la Iglesia, y por extensión sus practicantes, sintieron sus planteamientos como un ataque. Estos sectores combatieron su discurso y sus propuestas de forma apasionada, con insultos y descalificaciones, hasta el punto de convertir el feminismo en una cuestión de identidad para las mujeres, a las que obligó a posicionarse: o se era feminista o se era antifeminista. En aquellos años era común preguntar a las mujeres, tanto en público como en privado, si eran feministas, y tanto las que respondían afirmativamente como las que lo hacían negativamente mostraban la misma rotundidad. Carmen Fraga, hija del fundador de Alianza Popular y conservadora como su padre, contestaba en un programa de TVE: «No soy feminista, ni desmelenada, ni reivindicativa». Otra señora entrevistada en el mismo programa afirmaba: «España precisa del trabajo de las mujeres y no de que estas se metan en luchas estériles» (Jiménez, 5 de marzo de 1977). Discursos de este tipo intentaban situar a las feministas, no solo en el lado de las irresponsables (desmelenadas, locas), sino también en el de las poco patriotas.

Las feministas en estos años despertaron, por tanto, filias y fobias, pues tanto su discurso como sus actitudes rompían con el estereotipo de mujer tradicional: estaban informadas, eran provocadoras, hablaban sin tapujos de sexualidad, actuaban con decisión y debatían con los hombres sin complejos. Con su activismo consiguieron no pasar desapercibidas, lo que hizo que, finalmente, los partidos políticos decidieran incluir algunas de sus propuestas, o al menos empezar a reflexionar sobre ellas: la legalización de los anticonceptivos, del divorcio o del aborto. Eran todos temas delicados en un país católico en el que

solo unos pocos estaban dispuestos a enfrentarse a la todopoderosa Iglesia. Son medidas sobre las que, posiblemente, se hubiera terminado legislando, aunque bastante más tarde, pues especialmente las dos últimas contaban con una fuerte oposición y, por tanto, suponían un riesgo electoral para los partidos con posibilidades de gobernar. Estos partidos calibraron en cada momento la conveniencia o no de incluirlas en sus programas electorales.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO Y SU INTEGRACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A pesar de su fuerza, el feminismo español carecía de una base teórica sólida, lo que obligó a los diferentes colectivos a simultanear la elaboración académica y discursiva del paradigma feminista con el activismo político. Mientras que unos colectivos se centraron en la definición de la filosofía feminista, otros apostaron directamente por la lucha en la calle y en las instituciones, al considerar que no se podía desaprovechar la oportunidad que brindaba el cambio de sistema político para transformar las bases de la sociedad.² La diversidad produjo enfrentamientos entre los diferentes colectivos, con posturas que oscilaban entre los grupos que, influenciados por las teorías de Nancy Fraser (1997) o de Iris Young (2000), proponían la creación de un gran partido feminista, independiente de los demás partidos políticos, y los más pragmáticos que, aun reconociendo que las mujeres estaban discriminadas en todos los ámbitos, incluidos los partidos, consideraban que la participación en estos

2 Entre los que se dedicaron a la elaboración teórica destacan la Asociación Española de Mujeres Universitarias, el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, la Asociación Española de Mujeres Juristas, la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural (APEC), el Seminario Colectivo Feminista, el Colectivo Jurídico Feminista, y el Grupo de Lucha por la Liberación de la Mujer o la Liga Antipatriarcal de Mujeres Antiautoritarias y Radicales (LAMAR), en Cataluña. Entre los activistas, el Movimiento Democrático de Mujeres, la Asociación de Mujeres Separadas (más adelante, divorciadas), la Asociación Democrática de la Mujer y el Frente de Liberación de la Mujer.

era la vía más rápida para acceder a las instituciones y modificar la legislación en un sentido igualitario. Este sector apostó por la doble militancia y se integró en los partidos de la izquierda política, ya que era impensable hacerlo en los de derecha, que rechazaban frontalmente sus demandas. La falta de unidad fue aprovechada por sus detractores para desprestigiar el movimiento. Estos alegaban que si las feministas eran incapaces de ponerse de acuerdo entre ellas, cómo iban a contribuir al consenso y al pacto que dominaban el ambiente político de la Transición. Las discusiones en encuentros como las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer (en diciembre de 1975) o las denominadas Jornadas Catalanes de la Dona (en mayo de 1976) fueron aireadas y exageradas por la prensa para destacar por encima de todo la escasa capacidad de diálogo del colectivo feminista. Pero lo cierto es que, aunque en estos encuentros quedó claro que el feminismo era plural, diversos grupos acordaron, en 1978, constituir la Plataforma de Organizaciones Feministas, en la que se integraron muchas asociaciones —aunque también hubo alguna excepción, como la Asociación Democrática de la Mujer—. Desde la Plataforma se emprendieron acciones directas para denunciar la discriminación legal que sufrían las mujeres, se exigió la puesta en libertad de las encarceladas por hacer propaganda de anticonceptivos o practicar abortos, y se elevaron propuestas a las instituciones para modificar las leyes en un sentido igualitario.

La prioridad de las feministas era conseguir la igualdad legal, como marco en el que se asentarían el resto de las leyes hasta que esto se consiguiera. Para que la igualdad fuera efectiva, era necesario que el Gobierno recién constituido no solo reconociera la igualdad como principio, sino que garantizara medidas que la hicieran efectiva: salarios y acceso a la educación y a los puestos de responsabilidad en condiciones de igualdad para hombres y mujeres; derecho de las mujeres a disponer de su cuerpo; una legislación igualitaria en materias como el adulterio; la legalización de los anticonceptivos, del divorcio y del aborto; y la adopción de medidas concretas que facilitasen las tareas familiares compartidas para

poner fin al famoso techo de cristal. Eran medidas de gran calado, pues algunas requerían que se procediera previamente a la separación de la Iglesia y el Estado. Suponían, por tanto, una ruptura drástica con el pasado en un contexto político en el que primaba el consenso. En este punto, el feminismo tuvo que hacer concesiones y consiguió que, a corto plazo, se aprobaran algunas de sus propuestas a cambio de posponer otras, algunas, sine die.

La ruptura que suponían las demandas feministas provocó que en un primer momento los partidos con posibilidades de participar en el consenso que dominó la Transición fueran reacios a incorporarlas. Una postura que fue variando con el tiempo y que permitió que, paulatinamente, algunas de las feministas más representativas en esos momentos se integraran en las candidaturas de estos mismos partidos. Fue este un tema controvertido, pues pronto se comprobó que, sistemáticamente, estos solían colocar a las mujeres en los últimos puestos de las listas electorales, con la excepción de figuras casi míticas, como la de Dolores Ibárruri. Como explica Carmen Vigil:

No es posible hacer política feminista dentro de un partido no feminista. Las posibilidades que tiene una mujer de hacer carrera dentro de un partido, de formar parte del núcleo dirigente que toma las decisiones, están directamente relacionadas con su aceptación de los proyectos y prioridades de dicho partido, e inversamente relacionadas con su compromiso feminista. Este compromiso la convertirá, sin lugar a dudas, en una persona incómoda, por lo que lógicamente será apartada de los órganos de dirección y no podrá incidir sobre la línea programática del partido (Vigil, 2009: 232-233).

De manera que, igual que los partidos tuvieron que ceder y aparcarse muchas de sus propuestas iniciales, en aras de la política de consenso, las feministas también cedieron y se integraron en los partidos de la izquierda a pesar del papel subordinado que estos les impusieron, aunque con la esperanza de poder situarse más adelante en puestos destacados. Pero, con ello, pasaban de las manifestaciones y los

medios de comunicación a las instituciones. En el PSOE, mujeres feministas constituyeron el grupo Mujer y Socialismo, liderado por Carlota Bustelo. Fue un grupo de presión que, además de apoyar las reivindicaciones feministas, exigió al partido la necesidad de imponer en las listas electorales una cuota mínima para las mujeres. En las elecciones de 1977 solo consiguieron un 10 %, pero desde entonces el tema de las cuotas se convirtió en recurrente. En julio de ese año, Felipe González aludía por primera vez en el Congreso a la desigualdad que sufrían las mujeres, al «significado de la presencia de las mujeres y los hombres del PSOE en la vida parlamentaria» y solicitaba que se incluyera en la Constitución que se estaba elaborando un apartado específico sobre «derechos de la mujer» (CD, 1977: 66-67). Santiago Carrillo se comprometió en la misma sesión a que el PCE apoyaría una Constitución «que salvaguarde los derechos humanos y garantice la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer reparando las injusticias históricas escandalosas» (CD, 1977: 15). Pero eran solo declaraciones de intenciones, pues la realidad fue que, entre 1977 y 1990, el porcentaje de diputadas respecto al de diputados siguió siendo muy bajo, en torno a un 6,5 %; una proporción que comenzó un ascenso paulatino solo después de que el PSOE e Izquierda Unida aceptaran el sistema de cuotas. En la legislatura de 1977 accedieron al Congreso 21 diputadas.³ No todas eran feministas, pero algunas de ellas, especialmente las integradas en los partidos de la izquierda, provenían de asociaciones feministas y ejercían la doble militancia. Tuvieron una actuación destacada en los debates parlamentarios de la Ley para la Reforma Política y de la Constitución e influyeron para que, de manera urgente, se adoptaran medidas que afectaban directamente a las mujeres. Durante la elaboración del anteproyecto constitucional,

asumieron la defensa de las propuestas contenidas en el documento que la Plataforma de Organizaciones Feministas hizo llegar al presidente de las Cortes: igualdad entre las personas garantizada por el Estado; mayoría de edad para todos y todas a los 18 años; derecho al desarrollo de la afectividad y de la sexualidad; matrimonio civil y posibilidad de disolución; igualdad entre los cónyuges; acceso a medios de control de la natalidad; coeducación, educación laica y gratuita; y derecho a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Todas eran propuestas que afectaban directamente a la vida cotidiana de los ciudadanos y las ciudadanas y que pretendían poner los cimientos de una sociedad realmente democrática en la que desaparecieran las fronteras sexistas. De manera que la presión del movimiento feminista en la calle y la actuación de sus representantes en las instituciones hicieron que la Transición tomara un rumbo distinto al inicialmente propuesto.

La aprobación de la Constitución abrió un nuevo escenario, pues el reconocimiento del principio básico de igualdad por razón de sexo obligó a modificar y a adaptar el resto de las leyes en sentido igualitario; en este punto, de nuevo, las feministas tuvieron que vigilar que se hiciera así. Sin duda, las tres reivindicaciones más polémicas, y en las que no estaban dispuestas a ceder, eran la despenalización de los anticonceptivos, la aprobación de una ley de divorcio y la de una ley de aborto. Todas medidas que, inicialmente, no estaban en la agenda de los partidos. La primera no planteó problemas, pues se utilizó como *moneda de cambio* en las negociaciones de los Pactos de la Moncloa, firmados en octubre de 1977. Fue este un acuerdo eminentemente económico, que buscaba solucionar los graves problemas que atravesaba el país, pero que fue aprovechado para pactar una reforma del Código Penal, en concreto, de tres cuestiones relacionadas directamente con las mujeres: la despenalización del adulterio y del amancebamiento, la despenalización de la propaganda y expedición de anticonceptivos y la modificación de la edad de la mujer en la tipificación de los delitos de raptó y

3 Por UCD: Soledad Becerril, Mercedes Moll, Dolores Blanca Morenas, Elena María Moreno, Teresa Revilla, Esther Beatriz Tellado y Nona Inés Vilariño. Por el PCE: Dolores Ibárruri, Pilar Brabo y María Dolores Calvet. Por el PSOE: Carlota Bustelo, Carmen García Bloise, Virtudes Castro, Asunción Cruañes, María Izquierdo, Palmira Pla, Ana María Ruiz Tagle e Inmaculada Sabater. Por Alianza Popular: María Victoria Fernández-España. Y por el Grupo Socialistas de Catalunya: Rosina Lajo y Marta Ángela Mata.

estupro. La despenalización de los anticonceptivos, concretamente, representó un logro fundamental en el camino de la liberación de la mujer, pues a pesar de que, desde hacía años, muchas utilizaban la *píldora*, lo hacían en la clandestinidad y, a veces, se encontraban con farmacéuticos reacios a dispensárselas por razones de conciencia. Su legalización no solo acabó con estas prácticas, sino que impulsó la creación de los centros de planificación familiar, tras un acuerdo firmado con el Ministerio de Sanidad y Cultura, que se comprometió a impulsarlos. El objetivo fundamental de estos centros, a pesar de su nombre, fue el de informar y facilitar medios anticonceptivos a las mujeres.

La legalización del divorcio y del aborto provocó, sin embargo, un intenso debate debido a la resistencia de ciertos sectores. Para las feministas representaban dos derechos irrenunciables en el proceso de liberación de la mujer, por lo que convocaron congresos y conferencias y utilizaron los medios de comunicación y, sobre todo, las instituciones para defenderlos. No consiguieron, como pretendían, que se contemplara el divorcio en la Constitución, pero, tal y como quedó redactado finalmente el artículo, se abrió la puerta a que esto pudiera hacerse en un lapso breve de tiempo y después de haber puesto el debate en la calle. El presidente del Gobierno fue acusado de *divorcista* por la jerarquía de la Iglesia y los católicos más reaccionarios, que llevaron a cabo una campaña en contra durísima. Durante la discusión del proyecto de ley defendieron la indisolubilidad del matrimonio, tanto del civil como del religioso, y recordaron a los católicos la obligación de cumplir las normas. La Conferencia Episcopal intentó influir en los legisladores, aludiendo a su responsabilidad y a su obligación de defender la institución familiar, e insistió en que el divorcio representaba un mal, ya que provocaría numerosas rupturas matrimoniales. Esta postura intransigente movilizó a muchas organizaciones de mujeres y llevó a un grupo, en septiembre de 1979, a encadenarse a las rejas de las ventanas de los Tribunales Eclesiásticos, lo que provocó su detención. Las imágenes tuvieron una enorme repercusión y favorecieron la participación

en el debate de los ciudadanos, que se pronunciaron mayoritariamente a favor de la restauración del derecho al divorcio, como ponen de manifiesto los estudios y encuestas llevados a cabo durante esos años.⁴ El debate en el seno del Gobierno hizo que algunas diputadas feministas, integradas inicialmente en UCD, comprendieran que este partido no iba a apoyar propuestas que afectaran directamente a las mujeres, por lo que se pasaron a partidos más progresistas, especialmente, al PSOE.

Pero, sin duda, el proyecto de ley más controvertido fue el relativo al aborto pues, en este caso, los prejuicios y el rechazo social eran mayores. Aunque la aprobación de esta ley era sentida como una necesidad por muchas mujeres y algunos hombres —y a pesar de que la realidad mostraba la existencia de prácticas ilegales, así como también la salida, sobre todo de jóvenes, a otros países para abortar—, este asunto provocaba problemas morales y de conciencia en el imaginario social. En este tema, las feministas debieron realizar una ingente labor pedagógica para desmontar las falsas creencias que se habían sembrado y que criminalizaban y estigmatizaban a las mujeres que abortaban. También tuvieron que enfrentarse a la Iglesia y a los partidos más conservadores, como Alianza Popular, que rechazaban frontalmente la ley. Animadas por el proceso celebrado en Burgos a finales de 1979 contra diez mujeres y un varón, acusados de haber practicado abortos o haber abortado, y para los que el fiscal solicitaba más de cien años de prisión, iniciaron una campaña de sensibilización que incluyó charlas en los medios de comunicación y en los barrios, debates, mítines, mesas redondas, artículos en prensa y manifestaciones, que tenían el objetivo de acabar con los prejuicios que giraban en torno a esta cuestión. No obstante, tuvieron que esperar a que el PSOE ganara las elecciones para que el tema se debatiera en el Parlamento. En 1983 se aprobaba la primera ley de despenalización del aborto, que no entró en vigor

4 Diferentes estudios en este sentido se encuentran en la biblioteca y el archivo del Instituto de la Mujer, en la actualidad, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

hasta 1985 debido al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Coalición Popular (grupo en el que, en esos momentos, se integraba Alianza Popular), a pesar de que solo contemplaba la posibilidad de abortar en tres supuestos. Años más tarde, esta ley sería ampliada por otro gobierno socialista.

Estos fueron los logros de mayor calado social, pero no los únicos, pues el principio de igualdad por razón de sexo reconocido en la Constitución se tradujo también en la posibilidad de que las mujeres accedieran a profesiones tradicionalmente vetadas para ellas. Según algunas de las protagonistas que participaron estos años en los debates legislativos, uno de los logros más controvertidos fue la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, una institución reservada exclusivamente a los varones.

Diputadas feministas como Eulàlia Vintró, María Dolores Pelayo o Elena Vázquez consiguieron introducir también en el debate político temas como la regulación de la publicidad para evitar el sexismo, la posibilidad de reducir la jornada laboral, el reparto de las tareas o la extensión de los servicios sociales, cuestiones fundamentales para que los hombres y las mujeres pudieran compatibilizar su vida laboral, personal y familiar. La introducción de estos temas, considerados personales —y, por tanto, pertenecientes al ámbito privado—, fue sin duda un logro de las feministas, que demostraron a los políticos la necesidad de ser incluidos en las agendas. De esta manera, empezaron a desdibujarse las fronteras entre la esfera pública y la privada.

Pero la aceptación del consenso político, una vez que el movimiento se diluyó en los partidos, limitó las pretensiones iniciales y obligó a renunciar, al menos temporalmente, a demandas como la investigación de la paternidad, el aborto libre, la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo, las leyes sobre violencia de género o la paridad en todos los ámbitos —incluidos el trabajo y los cuidados domésticos—, demandas que, en esos momentos, no estaban dispuestos a defender los partidos. Es verdad que años después, con una cultura democrática más sólida, se han retomado y han recibido la atención de

los legisladores. Pero también es cierto que hay que seguir incidiendo en algunas cuestiones, como por ejemplo la violencia de género, el reparto de tareas, el discurso sexista o la paridad laboral en los niveles superiores, pues todavía queda mucho por hacer.

CONCLUSIONES

El movimiento feminista contribuyó más que ningún otro a la conformación de una cultura y una mentalidad democráticas. Resultó clave para lograr que los derechos de las mujeres y la igualdad por razón de sexo se asumieran como incuestionables. Obligó a los partidos políticos a defenderlos en sus programas y a utilizar un discurso y un lenguaje menos sexistas. El principio de igualdad, recogido en la Constitución de 1978 y aplicado posteriormente al resto de las leyes, y los cambios en el derecho de familia fueron una consecuencia directa de la presión ejercida por las feministas en la calle y en las instituciones. La elevada presencia de mujeres en la actualidad en las instituciones públicas, en especial en los partidos políticos y en los sindicatos, se debe en gran medida al trabajo realizado por los grupos feministas en los años sesenta y setenta, fundamentalmente entre 1975 y 1978, en los que un pequeño pero enérgico movimiento feminista participó en las movilizaciones hacia la democracia (Alberdi, 2009). Sus miembros influyeron en la formulación del principio de igualdad en la Constitución y en la transformación de las leyes, en especial las relacionadas con la familia y con el ámbito privado. Aunque Mary Nash mantiene que «las mujeres del tardofranquismo y la Transición Política Democrática pusieron en marcha un movimiento social de gran transcendencia que transformó su vida modificando prácticas sociales tradicionales» (Nash, 2011: 283), quizás sería más exacto decir que fueron un grupo de feministas las que concienciaron a las mujeres de su situación hasta que lograron transformar la estructura de poder dominante. Consiguieron convertir lo personal en político, al incorporar sus demandas al debate público. Unas demandas que, además de reclamar una mayor participación y el reconocimiento de derechos para las mujeres, exigieron

una transformación profunda de la vida cotidiana. Si algo ha cambiado en la cultura política de los últimos treinta años ha sido la concepción de la familia y los modos de relación entre hombres y mujeres. En ambas cuestiones han tenido mucho que ver las feministas, pues la transformación de la sociedad patriarcal en una más igualitaria ha sido el cambio más profundo o, al menos, uno de los más visibles del siglo xx.

Pero la desactivación prematura del movimiento, al ser absorbido por unos partidos políticos dispuestos a asumir solo algunas de sus reivindicaciones, ha provocado que quedaran pendientes algunas propuestas iniciales fundamentales y que la igualdad legal todavía no se haya traducido en una igualdad plena y real. Y es que las leyes no bastan para cambiar el modelo social si estas no vienen acompañadas de un cambio de mentalidad que depende de la educación en la

escuela, en la familia y en los medios de comunicación. Sin duda, uno de los problemas principales que tiene la sociedad actual es la violencia de género, ya que tiene consecuencias trágicas para muchas mujeres. En 2016 fueron asesinadas por sus parejas o exparejas 53 mujeres en España y, en 2017, 49 (a las que hay que sumar 8 menores asesinados por los maltratadores de sus madres). Esta situación intolerable ha vuelto a reactivar el movimiento. Durante todo el mes de febrero de 2017, por ejemplo, un grupo de mujeres, trabajadoras y estudiantes, realizaron una protesta y una huelga de hambre en la madrileña Puerta del Sol y, durante la jornada del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se realizaron manifestaciones en las principales ciudades y universidades del país, en las que participaron miles de mujeres, sobre todo jóvenes, con consignas feministas que recuerdan las de los años setenta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. (2009). La influencia del feminismo en la transición de España a la democracia. En C. Martínez, P. Gutiérrez, y P. González (eds.), *El Movimiento Feminista en España en los años 70* (p. 203-210). Madrid: Cátedra.
- Álvarez, J. (1994). Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista. En E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (p. 413-442). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CD = Congreso de los Diputados (1977). *Diario de Sesiones*, 5 (julio 1977).
- Cotarelo, R. (1992). *Transición política y consolidación democrática (1975-1986)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la Transición*. Barcelona: Crítica.
- Ibarra, P., y Tejerina, B. (1998). *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trota.
- Jiménez, M. (5 de marzo de 1977). El feminismo incomprendido. *Sábado Gráfico*.
- Marcuello, J. R. (8 de octubre de 1976). El polémico juicio de una mujer acusada de adulterio. *El País*.
- Martínez, C., Gutiérrez, P., y González, P. (2009) (eds.). *El Movimiento Feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra.
- Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En E. Laraña, y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (p. 119-150). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Mueller, C. (1994). Identidades colectivas y redes de conflicto. El origen de las movilizaciones de las mujeres en Estados Unidos. En E. Laraña, y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (p. 287-320). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nash, M. (2011). La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la Transición Política democrática. En A. Aguado, y M. T. Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx* (p. 283-306). Valencia: Publicacions de la Universitat de València / Universidad de Granada.

- Soto, A. (1998). *La Transición a la democracia. España, 1975-1983*. Madrid: Alianza.
- Toboso, P. (2015). La aportación de los *nuevos* movimientos sociales a la democracia en España. En M. Pérez, e I. Saz (eds.), *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina. Del franquismo a la democracia, 1936-2013* (p. 81-111). Madrid/Zaragoza: Marcial Pons / Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Threlfall, M. (2009). El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española. En C. Martínez, P. Gutiérrez, y P. González (eds.), *El Movimiento Feminista en España en los años 70* (p. 17-53). Madrid: Cátedra.
- Vigil, C. (2009). A propósito de la Ley de Igualdad: la paridad y la conciliación de la vida laboral y familiar desde una óptica feminista materialista. En G. Franco, y A. Iriarte (eds.), *Nuevas rutas para Clío: El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista* (p. 215-247). Barcelona: Icaria.
- Young, I. (2000). *La justicia y las políticas de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

NOTA BIOGRÁFICA

Pilar Toboso es catedrática de Historia. Ha sido vicedecana de Investigación e Infraestructuras de la Universidad Autónoma de Madrid entre 1995 y 1999. Ha sido directora del Departamento de Historia Contemporánea entre 2005 y 2012 y, de nuevo, desde marzo de 2016. Ha sido representante de los directores de departamento en el Consejo de Gobierno de 2005 a 2008, y del PDI desde 2008 hasta 2012. Ha participado en numerosos proyectos de investigación y ha sido investigadora principal de cuatro proyectos competitivos: entre 2012-2016, del titulado «Las redes de poder en la España Contemporánea y sus relaciones con el mundo atlántico (siglos XIX-XX)» y, desde 2016, del proyecto «Intercambios culturales y creación de identidades a través de las fuentes literarias». En la actualidad dirige una colección de Historia Contemporánea para la editorial Síntesis.

